

Público

Índice AI: MDE 13/047/2009
19 de mayo de 2009

Más información (actualización núm. 8) sobre AU 262/06 (MDE 13/114/2006, de 29 de septiembre de 2006) y sus actualizaciones (MDE 13/120/2006, de 13 de octubre de 2006; MDE 13/134/2006, de 11 de diciembre de 2006; MDE 13/040/2007, de 30 de marzo de 2007; MDE 13/074/2007, de 15 de junio de 2007; MDE 13/103/2007, de 10 de agosto de 2007; MDE 13/135/2008, de 11 de septiembre de 2008, y MDE 13/045/2009, de 14 de mayo de 2009) – Detención arbitraria / temor por la seguridad / posible preso de conciencia / preocupación médica / tortura y malos tratos

IRÁN

Ayatolá Sayed Hossein Kazemeyni Boroujerdi, de 50 años, clérigo chií

El ayatolá Sayed Hossein Kazemeyni Boroujerdi fue ingresado en el centro médico de la prisión de Yazd el 17 de mayo de 2009. Se había declarado en huelga de hambre el 5 de mayo en protesta por la suspensión de su derecho a llamar por teléfono a su familia y a su abogado y a recibir visitas de ellos. Amnistía Internacional teme que en la clínica de la prisión no puedan prestarle la atención médica que necesita.

El ayatolá Boroujerdi se encuentra recluso en régimen de aislamiento. Fue golpeado por los funcionarios de la prisión por haber escrito, el 1 de mayo de 2009, una carta al secretario general de la ONU, Ban Ki-Moon, solicitando el envío de observadores internacionales a Irán para preparar el terreno y ayudar al pueblo iraní a celebrar un referéndum abierto sobre el sistema de gobierno.

Se le ha negado reiteradamente la atención que necesita por sus problemas médicos, como mal de Parkinson, diabetes, hipertensión arterial y problemas cardíacos.

El ayatolá Boroujerdi propugna la separación de la religión de la base política del Estado iraní. Fue detenido en su casa, en Teherán, el 8 de octubre de 2006, junto con más de 300 seguidores suyos. La mayoría de éstos están ya en libertad, aunque cinco continúan reclusos, cumpliendo penas de entre dos y cinco años de prisión.

El ayatolá Boroujerdi fue condenado a 11 años de prisión el 13 de agosto de 2007, tras anularse la condena de muerte que le había sido impuesta inicialmente. Según informes, ha sufrido reiteradamente tortura y malos tratos desde su detención. Su familia le ha buscado abogados, pero el Tribunal Especial para el Clero no ha permitido que se ocupen de su defensa por considerar que sólo pueden hacerlo clérigos designados por la Magistratura.

Amnistía Internacional cree que el ayatolá Boroujerdi puede ser preso de conciencia, en cuyo caso debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Tribunal Especial para el Clero, que funciona al margen de la Magistratura, fue establecido en 1987 por el ayatolá Jomeini para juzgar a los miembros del clero chií de Irán. Sus procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos: entre otras cosas, los acusados sólo pueden ser defendidos por clérigos designados por el tribunal y que no necesitan tener ninguna preparación jurídica. Se han dado casos de acusados que no han podido encontrar a ningún clérigo designado por el Tribunal que estuviera dispuesto a defenderlos y han sido juzgados sin asistencia letrada. El Tribunal puede imponer condenas de flagelación y de muerte, entre otras.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en persa, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a garantizar que el ayatolá Hossein Kazemeyni Boroujerdi es atendido por médicos cualificados y recibe el tratamiento médico adecuado con urgencia;
- recordándoles que toda persona encarcelada tiene derecho a recibir atención médica adecuada y que son responsables del bienestar de los presos;
- expresando preocupación por la posibilidad de que el ayatolá Sayed Hossein Kazemeyni Boroujerdi y sus seguidores también detenidos sean presos de conciencia, en cuyo caso deben ser puestos de inmediato en libertad. Si no, deben revisarse con urgencia sus condenas, ya que sus juicios no fueron justos, con miras a dejarlos en libertad si no son acusados con prontitud de ningún delito común reconocible ni sometidos a un juicio justo;
- pidiendo garantías de que el ayatolá Sayed Hossein Kazemeyni Boroujerdi no es sometido a tortura ni otros malos tratos durante su reclusión;
- expresando preocupación por el hecho de que se le haya negado el derecho a tener acceso adecuado y periódico a su familia y a abogados de su elección.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Judiciary Public Relations and Information Office
No. 57, Pasteur St., corner of Khosh Zaban Avenue
Tehran, Irán

Correo-e: info@dadiran.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Ayatollah Shahroudi”)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Director de la prisión central de Yazd

Mr Ghasemalizadeh
Yazd Central Prison
End of Emam Khomeyni Street, after Fazaye Sabz Chahar rah
Yazd, Irán

Tratamiento: Dear Mr Ghasemalizadeh / Señor Ghasemalizadeh

COPIAS A:

Ministro de Salud y Educación Médica

Dr. Kamran Baqeri Lankarani
Ministry of Health
Jomhuri-ye Eslami Avenue, Hafez Crossing
Tehran, Irán

Correo-e: Lankarani@mohme.gov.ir / minister@mohme.gov.ir / pro@mohme.gov.ir

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Director del Departamento de Derechos Humanos de Irán

Mohammad Javad Larijani
Howzeh Riyasat-e Goveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri
Tehran 1316814737, Irán

Fax: +98 21 3390 4986 (insistan)

Correo-e: info@dadgostary-tehran.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Javad Larijani”)

Tratamiento: Dear Mr Larijani / Señor Larijani

y a la representación diplomática de Irán acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de junio de 2009.